



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Málaga

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: CONTR 2023/253571

HAURÍN Servicios de limpieza, S.L. A/A Marco Antonio Martín Becerra

C/ Rocío Jurado, 9 -Alhaurín de la Torre (Málaga), C.P. 29130

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación.

Lote 2

Con fecha 18 de octubre de 2023, mediante Resolución de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga se adjudicó el contrato de limpieza de las sedes de la mencionada Delegación Territorial, quedando adjudicados los dos lotes del contrato, en los siguientes términos:

RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR los lotes del contrato de servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (Expte. CONTR 2023/253571) a:

- LOTE 1: HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., con CIF. B10772523, por un importe de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (99.843,88 €), cantidad a la que corresponde un IVA de 20.967,21€, lo que resulta un TOTAL de CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (120.811,09 €).
- LOTE 2: KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., con CIF. B21602966, por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (49.949,96€), cantidad a la que corresponde un IVA de 10.489,49 €, lo que resulta un TOTAL de SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (60.439,45 €).

Habiendo presentado su empresa oferta económica para el Lote 2, y al no haberse llegado a producir la formalización del contrato correspondiente a este lote (limpieza del Centro de Valoración y Orientación de Málaga) por causa imputable al adjudicatario, de acuerdo con el artículo 153.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede por parte del órgano de contratación a **requerirle la documentación previa a la adjudicación,** exigida en el punto 10.7 del PCAP, al resultar su empresa la siguiente según el orden de clasificación de las ofertas presentadas **para el Lote 2**.

Esta documentación **deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles** desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si la persona licitadora no presentara la documentación en el plazo señalado, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL, Fdo. Laura Valle Carmona

> Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta 29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177 contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA		17/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9P5UU5GRF8PKKLZVSPTUSU48S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		